



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019
SDM-SC- 269962

Señor (a):
ERNESTO GAMBA PENAGOS
Calle 17 No. 39-99 Ciudad Verde
Teléfono. 3218098357
Soacha

REF RESPUESTA SDM - 300617

Respetado señor GAMBA, cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000004962475 de fecha 06/15/2013 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó que fue RECIBIDO tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Concluido
		Fallecido	Apertado Censurado
	Dirección Entada	Fuerza Mayor	
	No Res de		
Fecha	401219	Fecha 2	91A MES AÑO
Nombre del Distribuidor	YASQUE	Nombre del distribuidor	
C.C.	19.982	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Observaciones		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 19/12/2019 15:20:20	
Orden de servicio: 12999386		Causal Devoluciones:	
Nombre / Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de		C1 C2 Cerrado	
Dirección Calle 13 N° 37-35		N1 N2 No concluido	
Referencia SC-268692		F1 F2 Fallecido	
Teléfono 3989490 EXT 631d Código Postal 111611000		A1 A2 Apertado Censurado	
Código Operativo 1111587		F1 F2 Fuerza Mayor	
Nombre / Razón Social: ERNESTO GAMBA PENAGOS		Firma nombre y/o sello de quien recibe	
Dirección Calle 17 N° 39-99 Ciudad Verde		C.C.	
Teléfono 3218098357		Fecha de entrega	
Código Postal 111611000		Distribuidor	
Código Operativo 1111000		C.C.	
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES		Gestión de entrega	
Valor Físico (grs) 209		1er	
Peso Volumétrico (grs) 9		2do	
Peso Facturado (grs) 20d			
Valor Sección de ap			
Valor Flete \$5 20a			
Costo de manejo \$0			
Valor Total \$5 29a			

Info: Línea 190

PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019
SDM-SC- 269962

Señor (a):
ERNESTO GAMBA PENAGOS
Calle 17 No. 39-99 Ciudad Verde
Teléfono. 3218098357
Soacha

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
18 DIC 2019
SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM – 300617

Respetado señor GAMBA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **11001000000004962475** de fecha **06/15/2013** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó que fue **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C1023884389	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
ERNESTO		GAMBA	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1989-04-28	☒ H ☐ M ☐ OI		
Ciudad	País		
SOACHA	COLOMBIA		
Dirección			
CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE			

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004962475

ERNESTO GAMBA PENAGOS
CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE

BOGOTÁ D.C.

Consulte la información de comparendo y la multa en el sistema en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción Descripción
C02 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Hora Infracción
06/15/2013 18:00:33

Dirección de la infracción - Sentido Camil - Localidad
CR 69F - CL 19 - ENGATIVA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa Lugar de Matrícula Tipo Vehículo
MP1004C BOGOTÁ D.C. MOTOCICLETA

SOBRE ANDEN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre Nro. Identificación
ERNESTO GAMBA PENAGOS 1023884389

CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE

Señor propietario, usted no es el conductor diligencie la siguiente información

Nombre del infractor Nro. Identificación

Dirección del infractor Cédula Electrónica

AGENTE DE TRÁNSITO
María Jiménez Camelo
PLACA 75322

Valor Pagado



Es así como, al verificar en el sistema la notificación de la Orden de Comparendo 11001000000004962475 de fecha 06/15/2013, se encuentra **CANCELADO**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen

COD. INFRACCIÓN	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	INFRACCIÓN	car...	valor...	DIR. INFRACCIÓN	TEL. INFRACCIÓN	CONTRAVENCIÓN
11001000000001675140	1	1023884389	ERNESTO	GAMBA	01/12/2012	MP1004C	CANCELADO		CR 69F 37 19 855	3055103	-24
11001000000009417130	1	1023884389	ERNESTO	GAMBA	12/ 8/2012	MP1004C	CANCELADO				1005
11001000000004962475	1	1023884389	ERNESTO	GAMBA	06/15/2013	MP1004C	CANCELADO		CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE	3123551315	C02
11001000000002506956	1	1023884389	ERNESTO	GAMBA	11/04/2013	MP1004C	VIGENTE		114130 CALLE 87C SUR No 19-85	3123551315	C02

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que no se inició cobro coactivo en razón a que se realizó el pago del comparendo en términos

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y PRESUNCION DE INOCENCIA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MDRALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20937

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-300617/ ERNESTO GAMBA PENAGOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269962 d eI 13 DE DICIEMBRE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

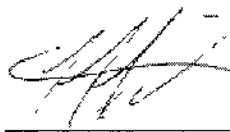
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

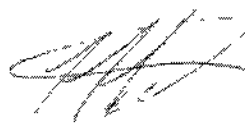
300617.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7.00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Informacion Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.